



DECRETO EXENTO N° 403.-

RETIRO; 13 de Febrero de 2025.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Agrícola y Comercial Sandra Hernández E.I.R.L., Rut N° 76.749.620-6
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/02/2025;
- 3.- La Resolución Exenta N° 2207427437 de 12/08/2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Florería y Bazar", Agrícola y Comercial Sandra Hernández E.I.R.L., Rut N° 76.749.620-6, con Domicilio en Santa Elsa del Carmen del Carmen s/n, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Administración y Finanzas



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

-----/
CLG/JII/VNL/vsv.